

INTRODUCCIÓN

Este segundo bloque de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, elaborada por el Comité Econòmic i Social, se presenta bajo la denominación de “*Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales*”.

En el primer apartado dedicado a **Variables Básicas del Mercado de Trabajo**, se recoge el comportamiento de la actividad, la ocupación y el desempleo en nuestra Comunitat durante el año 2010. En términos promedio, los principales agregados del mercado de trabajo muestran, en términos promedio, un panorama caracterizado por: a) un ligero descenso de la población de 16 y más años; b) un descenso de la población activa, especialmente entre los hombres; c) una caída de la ocupación; y d) un aumento del desempleo.

La *población en edad de trabajar* ha disminuido un 0,4%, en promedio, hasta situarse en 4.169.030 personas.

La *población activa* de nuestra Comunitat se ha cifrado en 2.521.280 personas, con un descenso en términos relativos del 1,8%. La caída de la población activa en el año 2010 ha sido superior al descrito por el colectivo en edad de trabajar, con la consiguiente disminución en la tasa de actividad en la Comunitat Valenciana hasta situarse en el 60,5% (61,3% en 2009), en términos promedio.

La *población ocupada* en la Comunitat Valenciana se situó en 1.933.700 personas, lo que supone un descenso promedio en términos absolutos de 87.900 personas. El empleo ha caído un 4,3% durante el año 2010. Por su parte, la tasa de empleo en la Comunitat Valenciana ha descendido en 1,9 puntos porcentuales, situándose en el 46,4%.

En términos promedio, el *desempleo estimado* se ha situado en 587.430 personas, con un aumento del 7,8% con relación a 2009. La tasa de paro estimado para ambos sexos se ha situado en el 23,3% de la población activa, superior en 2,1 puntos a la del año anterior. La tasa de paro masculina ha sido ligeramente superior a la femenina, 23,4% y 23,2%, respectivamente.

El número de *parados registrados* en las oficinas del *Servici Valencià d’Ocupació i Formació (SERVEF)* ascendía a 501.315 personas en diciembre de 2010, con un aumento en términos absolutos de 23.468 parados. No obstante, desde principios de año se ha observado una ralentización en el crecimiento del número de parados registrados que ha mostrado su tasa de variación interanual

más baja en dicho mes de diciembre (4,9%), en contraste con el aumento del 26,9% del mes de enero. Esta evolución explica el incremento promedio del 13,5% experimentado en el conjunto del año.

El segundo punto se refiere a los **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo**, con datos del año 2010 sobre la contratación en nuestra Comunidad, que en relación a los contratos de trabajo iniciales constata un aumento del 4,68% y de 391 contratos mensuales de media. Como información complementaria de los contratos registrados, que sumaron 1.306.174, se insertan los datos por sector de actividad y comarcas donde el sector Servicios representa el 77,87% en la Comunitat Valenciana. También como datos complementarios se comentan las veinte ocupaciones más contratadas por provincias. Así, en la provincia de Alicante, la ocupación más contratada fue la que se denomina como Camareros, bármanes y asimilados y en las de Castellón y Valencia, la denominada Peones agrícolas. En cuanto a las contrataciones según sección de actividad económica, en el año 2010 la mayoría de actividades presentaron un incremento en el número de contrataciones pero al igual que el año anterior, las que presentaron mayor número de contratación fueron las de Actividades administrativas y servicios auxiliares, con 338.976 contratos y un 26,93% sobre el total, las de Hostelería con 178.011 contratos y un 14,14% y Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas con 129.465 contratos y un 10,28%.

En nuestra Comunidad, en relación a la contratación según tipo de contrato, el porcentaje de los contratos denominados de carácter temporal, que incluyen a los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de inserción y temporal de minusválidos representan un 91,82% del total.

El porcentaje de los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, en el 4º trimestre de 2010, en la Comunitat Valenciana ha representado un 9,66% sobre el total estatal, puesto que en España, el número de éstos ascendió a 11.821.500 y de 1.143.000 en nuestra Comunidad. La tasa de la contratación temporal presentó un porcentaje muy similar aunque ligeramente en aumento puesto que del 24,51% del 4º trimestre de 2009 se ha pasado al 24,65%. En relación a la movilidad laboral, a diferencia del año anterior, se introducen datos básicos de movilidad de los trabajadores en el 4º trimestre de 2010, por provincias valencianas y en el ámbito estatal, donde la tasa de movilidad fue del 12,71 con un total de 480.446 contratos.

En el año 2010, según datos del mes de noviembre de 2010, el número de Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) que habían operado en la Comunitat Valenciana fue de 77 que implica un descenso del 7,23% en el número de

empresas pero se aprecia un aumento en el número de la contratación de un 22,76%, ya que de los 186.313 contratos del año 2009 se ha pasado a los 228.726 contratos del ejercicio de 2010.

Respecto a las salidas de la ocupación, al igual que el año anterior, en el año 2010, la mayor cifra de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido habían terminado sin avenencia, puesto que de las 16.443 conciliaciones, 2.814 habían terminado con avenencia, que vuelve a confirmar como la mayor parte de los despidos individuales se solucionan ante los Juzgados de lo Social. En relación a los expedientes de regulación de empleo, en el año 2010 descendieron en un 20,57% puesto que de los 3.461 expedientes del año 2009 se ha pasado a 2.749 expedientes.

El tercer apartado es el relativo a las **Políticas de Empleo**, que comienza con una referencia a las Directrices propuestas por la Comisión Europea para el periodo 2008-2010 y con la Decisión del Consejo, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros, con el horizonte de los objetivos “Europa 2020”. También se mencionan en el ámbito estatal las directrices del Programa Nacional de Reformas y el Plan Español para el estímulo de la economía y del empleo y el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2008-2010). Y en el ámbito autonómico se destaca la vigencia del Plan Confianza.

Respecto a la Formación Profesional, se indican los datos de los programas de formación profesional para el empleo, que se gestionan en nuestra Comunidad por el SERVEF, con la distribución por género en la participación de las acciones y se comprueba, al igual que en pasados años, que en 2010, el mayor número de acciones formativas se dio en la familia profesional de Administración y Gestión con 669 cursos. También en este sentido se informa sobre el Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo para el año 2010, que han promovido tanto las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV como la organización empresarial CIERVAL, en desarrollo del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE).

Asimismo, se exponen los programas de apoyo a la creación de empleo desarrollados por la Generalitat durante el año 2010, donde se consta un descenso en el total de las subvenciones y de beneficiarios, con un promedio de 4.505,18 euros por beneficiario, muy similar al año anterior. También se comenta la información sobre los programas de empleo de la Administración del Estado en el año 2010, en los que destaca el Programa de ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE a las Corporaciones Locales.

El punto concluye con la parte referida al diálogo social, donde se resalta en el ámbito estatal el Acuerdo para la Función Pública 2010-2012, suscrito entre los sindicatos CC.OO, UGT y CSI-CSIF y el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 (ANC 2010-2012), firmado entre CEOE y CEPYME y CCOO y UGT. En el ámbito autonómico destaca la Estrategia de Política Industrial (EPI 2010-2015) suscrita por el Consell y CIERVAL y CC.OO y UGT y el V Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de la Comunitat Valenciana firmado por CIERVAL y CC.OO y UGT.

El cuarto epígrafe contiene las **Relaciones Laborales** y empieza con la referencia al Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 (ANC 2010-2012). Como todos los años se incorpora la información sobre la negociación colectiva, con datos estadísticos cerrados a 31 de marzo de 2011 y con efectos económicos del año 2010. Se comprueba que en la Comunitat Valenciana, la cifra de convenios colectivos registrados por provincias fue de 272 y en la estructura de éstos, se aprecia una ocasión más que los convenios de otro ámbito, aunque con menor porcentaje cubren a mayor número de trabajadores y trabajadoras. También se analizan las nuevas 12 cláusulas especiales en los convenios colectivos y sus tasas porcentuales y se constata que la cláusula que se ha introducido en mayor número de convenios fue la de estructura salarial, dentro de la de retribución salarial. Como novedad, se destaca una de las nuevas cláusulas que es la de organización del trabajo y nuevas tecnologías, que se ha incorporado en el 19,78% de los convenios. También como dato complementario novedoso, se incluye la información sobre el aumento salarial pactado en los convenios, según el ámbito funcional y según los tramos de jornada pactada.

En la Comunitat Valenciana, en cuanto a la representación empresarial y sindical en la negociación colectiva, también en el año 2010, tuvieron la condición legal de organizaciones más representativas y mayoritarias las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV y la organización empresarial Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL).

En nuestra Comunidad, en el año 2010, en relación a las elecciones sindicales, la tasa porcentual de los representantes de las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV, con delegados de personal y miembros de comités de empresa y juntas de personal incluidos ha sido un año más superior al 80%, ya que el porcentaje fue del 80,52% aunque ligeramente inferior 81,52% del año pasado.

Para finalizar, se indican los datos sobre conflictos laborales, en la que se diferencia entre conflictos colectivos y de interés. También se incluye la información de los asuntos sometidos al Tribunal de Mediación y Arbitraje

Laboral (TAL), con los procedimientos de conciliación y mediación y los de arbitraje, en la que se indica la situación de los expedientes por cada una de las provincias. En relación a los datos del año 2010, se comprueba que el número de procedimientos ha aumentado considerablemente, pues se ha pasado de 367 en el año 2009 a 421 de este año. Se incorpora asimismo la información sobre las infracciones en el orden social, con los datos de los procedimientos administrativos sancionadores, el importe de las sanciones, el número de recursos y las infracciones por sectores económicos y por grupos de actividad económica. En este sentido, se comprueba que la cifra de las mismas ha disminuido sobre la del año pasado y de las 2.468 infracciones, 1.734 pertenecían a la materia correspondiente a riesgos laborales y 734 a la materia de orden social.

El último capítulo de la parte correspondiente a “Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales”, aborda la **Salud Laboral**, conteniendo información estadística en materia de prevención de riesgos y siniestralidad laboral en nuestra Comunidad.

En primer lugar, se ofrecen datos sobre las distintas actuaciones llevadas a cabo por los Centros Territoriales del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) y por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en materia de prevención de riesgos laborales. De igual modo, se cuenta con los datos sobre cursos formativos de prevención impartidos por la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

En la segunda parte de este capítulo se analizan los datos correspondientes a siniestralidad laboral. El número total de siniestros con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2010 ha sido de 49.402, de los cuales 48.942 fueron accidentes de trabajo y 460 enfermedades profesionales. Con relación al ejercicio anterior se constata una disminución del 9,2% en el número de accidentes laborales y del 19,4% en el de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 464 tuvieron la calificación de graves y 43 tuvieron consecuencias mortales. Se ha constatado un descenso del 8,7% en la accidentabilidad de carácter grave y del 30,6% en los accidentes mortales. Por su parte, los accidentes leves han disminuido un 9,1%, pasando de los 53.306 casos en 2009 a los 48.435 para el ejercicio 2010.